INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Necoclí, enero de 2026

Doctor
GERMÁN FLOREZ LAZARO
Cacique
Resguardo Indígena El Vola0
Nit. 811.018.770 – 4
Necoclí

Cordial saludo:

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, me dirijo a ustedes para solicitarles, presentar propuesta al municipio de Necoclí – departamento de Antioquia, para la Ejecución y Desarrollo del siguiente Objeto Contractual:

OBJETO: Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Quinientos cuarenta y ocho millones setecientos veintiún mil trescientos veintinueve pesos m/cte. ($548.721.329,oo).

REQUISITOS: El municipio de Necoclí, departamento de Antioquia, requiere contratar una Entidad o Empresa, que tenga idoneidad en el objeto contractual, con experiencia, capacidad técnica e idoneidad para ejecutar el Contrato Interadministrativo y capacidad legal para celebrar contratos con Entidades Públicas o Estatales, para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten tales requisitos a la Entidad.

Deberán aportar la siguiente información:

Como quiera que se trata de un proceso de contratación directa no es necesario seleccionar ofertas, sin embargo, esta condición no exime al Municipio de Necoclí de verificar la idoneidad del RESGUARDO INDIGENA; por lo cual, este debe

acreditar experiencia mínima dentro de su objeto social tenga relación con el objeto a contratar.

La resolución 18850 de 2018 *Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas.*

Establece los criterios habilitantes para la ejecución del PAE por parte de las autoridades y organizaciones indígenas:

- **Capacidad administrativa:** demostrar que se cuenta con sede administrativa, personal de apoyo a la administración, manejo contable y un inventario de equipos; acordes al servicio contratado.
- **Experiencia mínima:** demostrar experiencia mínima de un año en operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio.
- **Capacidad jurídica:** aportar el documento correspondiente que acredite su existencia y representación legal, y el acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor, de las respectivas comunidades, donde conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE.

Adicional a esto, la propuesta de operación al igual que los documentos que acrediten los criterios habilitantes, deberá ser revisada y probada por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE de Necoclí, el cual debe certificar mediante acto administrativo que el resguardo cumple con los criterios habilitantes para operar el programa.

Para este proceso, los requisitos que se exigirán serán los siguientes:

- Manifestación de interés para la ejecución del programa de alimentación escolar con enfoque diferencial
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Anexar hojas de vidas del personal operativo y financiero.
- Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o resolución de constitución del resguardo.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. ·
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificación bancaria
- Propuesta
- Acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor, de las respectivas comunidades, donde conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE.
- Certificados que acrediten experiencia
- Documentos que acrediten capacidad financiera

ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES.

Para satisfacer el objeto contractual La Administración Municipal establece las siguientes condiciones técnicas que debe cumplir la persona natural o jurídica.

El servicio deberá ser eficiente, oportuno y teniendo en cuentas las especificaciones técnicas estipuladas en la siguiente tabla:

BOLSA COMÚN COMPRA DE ALIMENTOS PAE 2026					
MODALIDAD	**DIAS**	**CUPOS**	**VALOR RACIÓN**	**RACIONES**	**VALOR TOTAL GOBERNACIÓN**
PAE con enfoque diferencial Zenú	111	496	$ 5.480	55056	$ 301.706.880
Total Gobernación		496		55056	$ 301.706.880
TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS					$ 301.706.880
Estímulo económico personal manipulador de alimentos	111	13			$ 137.413.695
TOTAL APORTADO POR LA GOBERNACIÓN					$ 439.120.575
RECURSOS 2026 SGP ALIMENTACION ESCOLAR MUNICIPIO DE NECOCLI					
CONCEPTO	DIAS	CUPOS	VALOR DE REFERENCIA	RACIONES	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO
Transporte de alimentos PAE diferencial	111	496	$ 146,6	55056	$ 49.697.917

Reajuste económico ración indígena Zenú	111	496	$ 243,0	55056	$ 13.378.608
Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa.	111	496	$ 146,58	55056	$ 8.069.871
Dotación para el personal manipulador de alimentos (Bata antifluido, sudadera antifluido, tapabocas antifluido, calzado antideslizante, gorra antifluido)	111	496	$ 73,87	55056	$ 4.067.143
Personal manipulador de alimentos requerido para la operación del programa CAPACITACION EN BPM Y SERVICIOS DE SALUD (MEDICO, HONGOS, COPROLOGICO, GRAN)	111	496	$ 32,28	55056	$ 1.777.286
Suministro de combustible (gas) para la preparación de alimentos en las instituciones	111	496		55056	$ 32.609.929

donde se opere el programa de Alimentación Escolar.					
TOTAL APORTES MUNICIPIO					$ 109.600.754
TOTAL CONTRATO					**$ 548.721.329**

RACION PREPARADA EN SITIO CONSUMO 20 DIAS SEGÚN CICLO DE MENU DE 4 SEMANAS POBLACIÓN INDIGENA SENU.

DESCRIPCIÓN	Consumo 20 días	UNSPSC
ACEITE VEGETAL	176	50151513
ACHIOTE	7,8	Tradicional indígena
AGUACATE	90	50401700
AHUYAMA	10	10151532
AJI DULCE	52	50405601
AJO	22,5	50403800
APIO	8	50402700
ARROZ BLANCO, PULIDO, CRUDO	780	50221100
AZUCAR	144	50467007
BANANO	360	50301700
BATATA	60	50161509
BERENJENA	15	50403500
BOCADILLO	15	50161800
BOROJO	80	Tradicional indígena
CACAO	15	50100000
CANELA MOLIDA	9,2	10151803
CARNE DE CERDO MAGRA	420	50111517
CARNE DE RES	320	50131701
CEBOLLA CABEZONA	180	50402205
CEBOLLA JUNCA HOJAS	42	50403100
CILANTRO	10	50131701
CLAVOS DE OLOR	0,6	50221101
COCO ENTERO	46	50221101
COL SILVESTRE	11	50404200
ESPINACA	14	50402804
FILETE DE PESCADO	140	50121500
FRIJOL NEGRITO	25	50421806

FRISOL CARGAMANTO	25	50161500
GALLETA DE LIMON TRADICIONAL	30	50181909
GALLETA TIPO SODA	0,5	50181905
GALLINA CRIOLLA	120,5	50111529
GUANABANA	50	Tradicional indígena
GUAYABA,	50	50303700
GUAYABA, AGRIA	360	50303700
HABICHUELA	35	50181901
HUEVOS DE GALLINA, ENTERA, CRUDO	275	50201706
LECHE EN POLVO ENTERA	190	50131704
LECHE LIQUIDA	258	50221300
LIMON CRUDO	53	50304100
MAIZ CARIACO	20	50221101
MAIZ BLANCO TRILLADO	230	50423200
MAIZ MOLIDO	60	50423200
MAIZ TIERNO	30	50473200
MANDARINA	180	50304400
MANGO	460	50404500
MARACUYA	140	50305200
NARANJA	70	50305000
NUEZ MOSCADA	0,1	50101717
ÑAME	120	50404702
OREGANO	0,1	50404100
PANELA	50	50131800
PAPA CAPIRA	5	50405755
PASTA TIPO ESPAGUETI	60	50192901
PEPINO	10	50307024
PIMENTON ROJO	2	50405601
PIMIENTA	0,8	10151801
PIÑA	250	50305600
PLATANO HARTON MADURO, CRUDO	110	50221100
PLATANO HARTON VERDE, CRUDO	335	50221100
PLATANO POPOCHE	18	50221100
QUESO CAMPESINO	280	50131801
SAL YODADA	79,2	50171551
SANDIA	540	Tradicional Indígena
SUERO COSTEÑO	20	50131701
TOMATE DE ALIÑO	247	504065001
UVAS DESHIDRATADAS	10	50101700
YUCA	250	50407070

ZANAHORIA	65	5402505

Este suministro debe de entregarse cada diez 10 días, en las Instituciones y Centros Educativos a relacionar y conforme a las cantidades de suministro, especificada por la Secretaría de Educación cultura y deporte.

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATICO PALESTINA
I.E.R. INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ
C.E.R. INDIGENISTA VARA SANTA
CARACOLI
CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA TAMARINDO
BOCAS DE PALMITAS
I.E.R. INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ - NUPA

El Resguardo se compromete a suministrar oportunamente los bienes requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas y las referencias establecidas en estos estudios previos.

Los insumos que el Resguardo emplee en la ejecución del contrato deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Siete (07) meses de los cuales se prestará el servicio durante ciento once (111) días calendario escolar contados a partir de la fecha del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Por la naturaleza del contrato, el lugar de Ejecución son las sedes educativas pertenecientes al Resguardo indígena el Volao, corregimiento de las Changas del Municipio de Necoclí Antioquia.

GARANTÍAS:

El Resguardo constituirá, a favor del Municipio de Necoclí, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contratista, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2212312 del decreto 1082 de 2013, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

ETAPA CONTRACTUAL			
RIESGOS	**GARANTÍA**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**

Por medio de este amparo, el municipio de Necoclí se precave contra los prejuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado	CUMPLIMIENTO	Diez 10% por ciento del valor total de la propuesta presentada	El plazo del contrato y cuatro (04) meses mas
El Municipio de Necoclí se precave contra el evento de que un servicio no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. El contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos y en general los derechos del consumidor	CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento 10% del valor del contrato	El plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Cubre contra el incumplimiento de las obligaciones laborales y prestaciones sociales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato. Su vigencia se estipulará durante la ejecución del contrato y tres (3) años más, por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato.	PRESTACIONES SOCIALES	Diez 10% por ciento del valor total de la propuesta presentada	El plazo del contrato y Tres 03 años más
Se ampara al contratista por la Responsabilidad civil extracontractual que llegue a ser imputable en forma directa, como consecuencia de su comportamiento personal o el de sus dependientes, frente a terceros que no se derive del incumplimiento de obligaciones de origen contractual, su vigencia será por el término del contrato y un (1) año más, su cuantía será la	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. Artículo **2.2.1.2.3.1.17.**	El plazo del contrato

equivalente al quince 15 y/o del valor total del contrato.		***Decreto 1082 2015***	

BENEFICIARIO	**MUNICIPIO DE NECOCLI, NIT. 890.983.873 – 1**
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el tomador en este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: 1.-El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o en el documento de identidad si es persona natural. 2.-En el caso de consorcios o uniones temporales, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes 3.-En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la póliza debe figurar como afianzado la persona natural.
VIGENCIA	Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de la presente contratación
OBJETO	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA EN EL AÑO 2025. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS133D1919 ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025-2.
FIRMAS	Debe estar suscrita por la aseguradora y el resguardo

Muy respetuosamente,

GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO
Alcalde
Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.

FORMATOS

Necoclí, XXX de XXXX de 2025

Señores
Municipio de Necoclí
Despacho Alcalde
Secretaria de Infraestructura
Despacho

Referencia: Proceso de Selección Contrato Interadministrativo.

OBJETO: Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026.

El suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con **cedula de ciudadanía número. XXXXXXX**, en calidad de Cacique del **Resguardo Indígena El Volao, del municipio de Necoclí – Antioquia**, con **Nit. 811.018.770 – 4**, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Convocatoria Pública, incluyendo las adendas.
b) De conformidad con los documentos de esta Convocatoria, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación.
c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos habilitantes y técnicos mínimos establecidos en el Estudio previo que forma parte integral del proceso.
d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento.
e) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.
f) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
g) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley,

especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, y que adicionalmente no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

h) Número de folios de la oferta económica: XXXXXXX (X) folios.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación, el siguiente:

Nombre del proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nit. XXXXXXXXXXXXXXX
Nombre del representante Lega**l:** XXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cacique

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Necoclí, XXX de XXXX de 2025

Señores
Municipio de Necoclí
Despacho Alcalde
Secretaria de Infraestructura
Despacho

Referencia: Proceso de Selección Contrato Interadministrativo.

OBJETO: Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026.

El suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con **cedula de ciudadanía número. XXXXXXX**, en calidad de Cacique del **Resguardo Indígena El Volao, del municipio de Necoclí – Antioquia**, con **Nit. 811.018.770 – 4**.

a) Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Municipio de Necoclí, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.
b) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación directa, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
c) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
d) Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la pliego de condiciones , incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas

adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

e) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la pliego de condiciones , que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
f) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el pliego de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
g) El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.
h) Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la alcaldía de Necoclí pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nit. XXXXXXXXXXXXXX
Nombre del representante Lega**l:** XXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cacique

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Necoclí, XXX de XXXX de 2025

Señores
Municipio de Necoclí
Despacho Alcalde
Secretaria de Infraestructura
Despacho

Referencia: Proceso de Selección Contrato Interadministrativo.

OBJETO: Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026.

Por medio de este documento **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con **cedula de ciudadanía número. XXXXXXX**, en calidad de Cacique del **Resguardo Indígena El Volao, del municipio de Necoclí – Antioquia**, con **Nit. 811.018.770 – 4**, en adelante el **PROPONENTE**, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 813 de 2003, que los servicios y bienes que se proporcionaran para la ejecución del contrato, en caso de que se adjudique, será de origen 100% Nacional.

Atentamente,

Nombre del proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nit. XXXXXXXXXXXXXX
Nombre del representante Lega**l:** XXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cacique

COMPROMISO TRANSPARENCIA

Necoclí, XXX de XXXX de 2026

Señores
Municipio de Necoclí
Despacho Alcalde
Secretaria de Infraestructura
Despacho

Referencia: Proceso de Selección Contrato Interadministrativo.

OBJETO: Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026.

El Suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con **cedula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXX** de **XXXXXXXXXXX** domiciliado en XXXXXXXXXXX, actuando en nombre de la **Resguardo Indígena El Volao, del municipio de Necoclí – Antioquia**, con **Nit. 811.018.770 – 4**, que en adelante se denominara EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Necoclí, adelanta el proceso de Contratación, con el objeto: **Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – (PAE) con Enfoque Diferencial para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Resguardo Indígena El Volao de la Matricula Oficial del municipio de Necoclí, Antioquia en el Año 2026, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 26as151f2582 entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia para la Vigencia Fiscal 2026**.

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de NECOCLÍ, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de Contratación referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Necoclí, es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de NECOCLÍ, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Necoclí, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de XXXXXXXXXXXXX el día XXXXXXXX de 2025.

Nombre del proponente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nit. XXXXXXXXXXXXXX
Nombre del representante Lega**l:** XXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cacique